Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA RENOVACION DE 20 LICENCIAS DE TEAMMATE

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la contratación de la renovación de 20 licencias de Teammate, aplicación que tiene como finalidad la gestión de los proyectos de auditoría .

2.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

La empresa adjudicataria deberá realizar las siguientes tareas:

- Proveer de 20 Licencias de uso de la herramienta TeamMate.
- Acceso a las actualizaciones del software.
- Atención vía telefónica o por e-mail para la resolución de incidencias.

3. - PRECIOS

El importe máximo del contrato es de 32.000 € más 6.720 € del IVA correspondiente, es decir 38.720 €, distribuidos en las siguientes anualidades y cuantías:

Ejercicio	Principal	IVA	Importe
2019	16.000 €	3.360 €	19.360 €
2020	16.000 €	3.360 €	19.360 €
Total	**32.000 €**	**6.720 €**	**38.720 €**

Por lo que el valor estimado con la prorroga incluida sería de 48.000 e

4.- REQUISITOS DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario debe de disponer de los derechos para la venta del producto requerido.

5.- CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN

El criterio de negociación será el precio.

6.- PAGO

La forma de pago será anual , a la entrega de las licencias con un año de validez, previa la factura emitida por el contratista y debidamente conformada por el responsable de la Administración.

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Del 08/03/2019 al 07/03/2021 con posibilidad de un año de prórroga.

8.- PLAZO DE GARANTÍA

El aplicable por normativa para este tipo de productos.

Madrid, a fecha de firma

El Jefe de Servicio de Sistemas y Tecnologías de la Información

Documento firmado digitalmente por:MIGUEL ÁNGEL PUERTA BARROCAL 50081104F
Fecha:2018.11.15 12:15:55 CET
Verificacion y validez por CSV:089021421 1860061668393
La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, han sido aprobados los Pliegos de prescripciones técnicas, por el Presidente de la Institución.
Madrid a 23 de noviembre de 2018
LA OFICIAL MAYOR

Fdo. Otilia Armiñana Villegas